



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Personería Jurídica No. 2083 de Mayo de 1.974

Nit. 860.041.819-0

C I R C U L A R

NIT. 860.041.819-0

Asociación Colombiana de Angiología y Cirugía Vasculare
Sociedad Colombiana de Cardiología
Sociedad Colombiana de Cirugía Pediátrica
Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva
Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial
Federación Colombiana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia
Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología
Asociación Colombiana de Psiquiatría
Sociedad Colombiana de Oftalmología
Asociación Colombiana de Cirugía de la Mano
Asociación Colombiana de Radiología
Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación
Asociación Colombiana de Dermatología
Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo
Sociedad Colombiana de Urología
Asociación Colombiana de Nefrología
Asociación Colombiana de Reumatología
Asociación Colombiana de Neurocirugía
Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Facial Y Rinología
Asociación Colombiana de Genética Humana
Sociedad Colombiana de Pediatría
Asociación Colombiana de Medicina Interna
Asociación Colombiana de Trasplante de Órganos
Asociación Colombiana de Cirugía
Asociación Colombiana para el Estudio del Dolor
Asociación de Médicos Generales de Bolívar
Asociación Colombiana de Medicina Aeroespacial
Asociación Colombiana de Infectología
Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología
Asociación Colombiana De Endocrinología, Diabetes y Metabolismo
Sociedad Colombiana de Psicoanálisis
Asociación Colombiana de Alergia Asma e Inmunología
Sociedad Colombiana de Medicina Familiar
Asociación Colombiana de Endoscopia Digestiva
Asociación Colombiana de Gastroenterología
Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax
Asociación Colombiana de Otolología y Neurología
Federación Diabetológica Colombiana
Asociación Colombiana de Neurología
Colegio colombiano de Electrofisiología Cardiovascular
Asociación Colombiana de Mastología
Asociación Colombiana de Cuidado Paliativo
Colegio Colombiano de Hemodinamia
Asociación Colombiana de Medicina Electrodiagnóstica
Asociación Colombiana de Hepatología
Sociedad Colombiana de Medicina Preventiva
Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria
Asociación ISPOR Colombia
Colegio Colombiano de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica
Colegio Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica
Asociación Colombiana de Homeopatía
Asociación Colombiana de Trauma
Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética
Asociación Colombiana de Medicina China y Acupuntura
Asociación Colombiana de Terapia Neural
Asociación Médica Colombiana de Osteopatía y Quiropráctica
Asociación De Toxicología Clínica Colombiana
Asociación Colombiana de Intervencionismo Analgésico y Neuromodulación
Asociación Colombiana de Médicos Genetistas
Asociación Colombiana De Cirugía Artroscópica
Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica

La ACSC como asociación de organizaciones científicas y gremiales, guiada por su carácter pluralista y democrático que la enaltece, se permite expresar que teniendo como parámetro rector el respeto a la libre opinión, no se ha vinculado ni se vinculará institucionalmente a favor ni en contra de ninguna de las dos candidaturas presidenciales en contienda.

De otra parte, notificamos que desde hace ya varias semanas y por circunstancias que hoy se reafirman, decidimos el retiro voluntario de la Gran Junta Médica, lo que se verificó a través de dos oficios que se enviaron al doctor Roberto Baquero, coordinador de dicha Junta, y solicitando no utilizar nuestro logo ni el nombre institucional para sus declaraciones públicas e intersectoriales.

Con base en estas dos consideraciones y mediado el estado de confusión que se generó por publicaciones en redes y medios electrónicos, nos apartamos de cualquier pronunciamiento que no respete esta legítima postura gremial, por cuanto solo nos impulsa la elección del Derecho Fundamental a la Salud cuya votación ya se hizo por la sociedad civil a partir de la firma de la Ley Estatutaria en Salud.

Nos falta como segunda vuelta la plena aplicación de la Ley y sus preceptos constitucionales que hemos buscado sean incorporados en los programas de gobierno de ambos candidatos para beneficio de las personas y las comunidades, sea cual sea el elegido.

Con consideración y respeto,


Dr. CESAR BURGOS ALARCON
Presidente

Asociación Colombiana de Sociedades Científicas

Bogotá, Junio 07 de 2018